

# REVISTA DE LOS INSTITUTOS

## DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Dirección y Administración á cargo de D. RODRIGO SANJURJO

VALVERDE. 19. SEGUNDO

COLABORADORES: *Todos los catedráticos de Institutos*

### Á MIS COMPAÑEROS

La REVISTA sale á luz por segunda vez y seguirá, en cuanto y como lo permitan la cooperación de mis compañeros y mis propias fuerzas; quiero decir, que si no puede ser semanal, será quincenal, mensual ó lo que se pueda, pues antes de morir lucharé por la existencia con energía y sin desanimarse. Como no se busca el lucro, y significan muy poco treinta números más ó menos, se remitirá á todos los Institutos que no han contestado, sin exigirles (como es natural) remuneración alguna. Sepan, pues, los que no han dicho una palabra, que van á tener periódico gratis mientras expresamente no lo rechacen, sin otro objeto que (respetando su silencio) llegue á todos la voz de los que nos hemos decidido á que no nos zarandeen más y cada vez peor, sin protesta y advertencias. Suscribanse pues ó no se suscriban, los que callan serán siempre para los que sostenemos este periódico, compañeros tan dignos y apreciables como los demás; si se sirven alguna vez de hacer alguna advertencia, enviar algún trabajo, denunciar un abuso ó demandar apoyo, serán atendidos como todos, porque aquí no hay más que un cuerpo, una gerarquía y un concepto, á saber: Profesores de Institutos, hermanos todos, pues á esa hermandad les obligan sus antecedentes ideas é intereses, cuanto, en fin, puede hermanar á los hombres.

Respecto de los que explícitamente me ayudan, sepan que al mismo tiempo de tener en mí un compañero, que jamás por mucho que haga podrá desquitar su agradecimiento, van á tener también el más exigente de los acreedores á su cooperación moral é intelectual; porque reflexionenlo bien mis amigos: un hombre sólo (preseindiendo de lo avella-

nado y flaco de mi ingenio) no puede sostener una publicación, sin que ésta se caiga de las manos de los lectores; es un diapason constante que al principio se le sufre, después cansa, más tarde incomoda y al fin ya no se le puede aguantar. Pero si aquí concurrese un gran número de los 600 ingenios que formamos este Cuerpo de Profesores, es posible que lográramos que esta publicación fuese útil y agradable.

Pasando á otros asuntos, como en nuestros Centros se carece en general de datos estadísticos, es sumamente difícil ó más bien imposible, tener seguridad en los cálculos sobre gastos é ingresos probables en la segunda enseñanza, y como son precisos para probar el corto sacrificio que tiene que hacer el Estado (si es que resulta alguno) para satisfacer nuestras aspiraciones, es indispensable que nosotros presentemos un cálculo basado sobre datos ciertos de cuyos resultados deducir muchas consecuencias.

Necesito, pues, que mis compañeros se sirvan de enviarme los siguientes números:

- 1.º Número de alumnos matriculados en este curso y en el anterior.
- 2.º Déficit que abonó ó debió de abonar por un año la Diputación, el Municipio, ó los fondos propios el año anterior y el que deberá de abonar por el presente.
- 3.º Si hay atrasos en las pagas y de cuantos meses sea éste.
- 4.º Grados de Bachiller concedidos en el último curso.
- 5.º Presupuesto del material no científico y personal subalterno y administrativo.

Como todo esto consta en las Memorias anuales, con que me envíen la del último curso, tendré los datos necesarios para el trabajo que intento.

## CUESTIONES DE INTERÉS

Prescindiendo de si se derogan ó no, los decretos del Sr. Pidal, que es cuestión para tratada aparte, y que trataremos en toda su amplitud si, como temo, para ello hay lugar, y suponiendo que volvamos á la situación anterior á ellos, quiere decir que nuestra posición será, en el caso más favorable, tal y como era antes de que tan malamente empeorase con las citadas disposiciones. Por tanto, nuestros esfuerzos no se han de dirigir á volver á estar mal, por que estemos ahora peor. Es preciso á todo trance, y á lo menos, echar los cimientos de una regeneración de los estudios secundarios y suerte de su profesorado.

Respecto del segundo punto, ya está dicho hasta la saciedad lo que queremos; pero respecto de lo primero, la cuestión es muy compleja y dudo yo que su resolución pueda ser obra de un sólo ingenio, por ilustrado y perspicuo que sea. Ya en tiempo del Sr. Albareda como Ministro de Fomento, y en parte por iniciativa del que esto escribe, se envió una circular á los claustros de los Institutos para que expusiesen sus opiniones acerca de las reformas en los estudios secundarios; las contestaciones supongo que se dieron todas, y respecto de si llegaron ó no al centro que las pidió, no sé nada más sino que no existen, según me han dicho. No hay para qué hacer consideraciones estériles sobre esta pérdida ó desaparición, que por sí sola puede servir de apología del orden y formalidad de nuestro centro directivo; lo que hay que hacer es reiterar aquellas opiniones, que estamparemos en nuestro periódico, donde no se perderán, y de ellas deduciremos cuáles son las medidas que reclama la mayoría del Profesorado de Institutos, sobre los estudios secundarios, en su esencia y método.

Nos atreveríamos á proponer, para llevar á la práctica consulta tan trascendental y difícil, una especie de interrogatorio que, ordenando las contestaciones, facilitara su comparación, sin que esto sea encerrar en molde y determinar número á los puntos que cada claustro ó individuo crea que deben de dilucidarse.

Proponemos, pues, un schema de interrogatorio que cada uno de los consultados puede añadir, quitar y variar como crea más útil al fin á que nos dirigimos, que no es otro que el del acierto, para lo cual preciso es que concurramos todos con aquel interés que ins-

piran aquellas funciones sociales en que se juega el progreso de la patria y el porvenir de los que en primer lugar están encargados de desempeñarlas.

No creo, pues, que la indolencia venza en el ánimo de los claustros ó de los individuos á tan importantes intereses, que después de todo son los suyos propios: más por si acaso, esforcaremos algo las razones que deben de moverlos.

Es posible que digan muchos: ¿y qué fin útil van á tener nuestros trabajos? ¿lo mismo que se perdieron aquéllos no se perderán éstos? y si no se pierden por quedar consignados en los números de la REVISTA, ¿no se perderá su efecto en el vacío?

No sabemos ni podemos afirmar con certeza lo que ocurrirá; pero aun suponiendo que no nos hicieran caso alguno, consignado quedaría que el cuerpo docente de segunda enseñanza tiene formado concepto de su objeto y cuál sea éste. Pero no hay que ponernos en caso tan extremo, pues que en la conciencia de todos está lo ineludible de las reformas, y si no fuera bastante, muestra de ello el proyecto que en sus postrimerías publicó el Sr. Pidal (que más hubiera valido que hubiera empezado por él y no por los decretos), diremos que nos consta, en cuanto ciertos propósitos pueden constar, que el señor Montero Ríos no dejará pasar la primer legislatura en que sea Ministro de Fomento sin resolver el problema de los estudios secundarios.

Pues bien: si el problema se impone y todos los Ministros tratan de darle solución, ¿por qué ha de guardar silencio el cuerpo docente, que es el que sabe y debe saber más que otra personalidad alguna cuál es la clave de la resolución? ¿De qué nos podremos quejar y criticar después, si antes no advertimos y damos nuestra opinión sobre un asunto en que no nos es permitido carecer de ella? ¿Que no se nos consulta por el señor Ministro! Buena disculpa estaría tal etiqueta cuando se trata de ser ó no ser. Pues si no se nos consulta, nosotros manifestamos nuestra opinión, porque á ello nos obligan los deberes de nuestros cargos para con la patria, y para con nosotros mismos.

Si pues es de la mayor conveniencia, y un sagrado y alto deber concurrir y cooperar con el fruto de nuestros estudios y de nuestra experiencia á la reforma que inevitablemente se ha de hacer, preciso es llevar esta cooperación á términos prácticos, y hé aquí

el schema de interrogatorio á el que más ó menos razonadas creemos que deben de ajustarse las opiniones que esperamos.

1.º ¿Cuál es el verdadero concepto de la segunda enseñanza?

2.º Debe de suprimirse en ella el estudio del latín? En caso negativo, ¿qué razones apoyan su continuación? Y en caso afirmativo, ¿cuáles su supresión?

3.º ¿Qué importancia debe darse á las asignaturas de Historia, Geografía y lengua patria?

4.º ¿Qué caracter debe de darse á las asignaturas de Física, Química é Historia natural?

5.º ¿Conviene suprimir alguna de las actuales asignaturas ó aumentar algunas nuevas? Cuadro completo de ellas.

6.º ¿Qué idiomas vivos deben de incluirse en los estudios generales de segunda enseñanza?

7.º ¿Conviene aumentar los años en que se realicen los estudios de la segunda enseñanza general? ¿Cuántos?

8.º ¿Conviene establecer el método progresivo é intensivo en el estudio de las asignaturas?

9.º ¿Conviene extender los estudios secundarios generales para el ingreso de todas las carreras profesionales que sostiene el Estado?

10. ¿Es preciso que en todos los establecimientos de segunda enseñanza se cursen todas las asignaturas que comprende ésta? En caso afirmativo, ¿qué razones hay para ello. En caso negativo, ¿cuáles asignaturas ó período podrían suprimirse y á qué criterio habría de sujetarse la determinación?

Es claro que restan muchos detalles y algunos puntos de interés sobre que discutir; pero cada claustro se extenderá hasta donde quiera: con los del interrogatorio creo que hay no poco que pensar.

Si pues los compañeros acogen el pensamiento como necesario de realizar, no hay que perder tiempo, que el asunto es largo y espinoso, y de no poco trabajo el estampar y reasumir después lo que la mayoría opine.

La REVISTA seguirá el camino que le tracen sus redactores, que somos todos nosotros, y según vayan viniendo las opiniones, las publicará ó no, conforme sus autores decidan.

Parécenos que á los que se decidan á hacer algo sobre este punto les convendría que viniesen los dictámenes como hechos y aprobados por los claustros más bien que por in-

dividuos. Tengan por seguro los compañeros que mucho, quizá de un modo decisivo, influirá en la reforma de los estudios lo que los claustros propongan.

El colega la *Segunda enseñanza* que se publica en Córdoba bajo la dirección del digno catedrático de su Instituto, el Sr. D. Manuel Burillo de Santiago, nos dirige un cariñoso saludo, y manifiesta los más nobles deseos para la suerte de la REVISTA: de todas veras le agradecemos ambas cosas y aún más el apoyo que nos ofrece. La amistad que de hace tiempo nos liga á su director, será una razón más para que nunca se quebrante la estrecha unión de dos compañeros que persiguen el mismo fin, noble y desinteresadamente y aunque podamos diferir alguna vez en los detalles de los medios, en lo sustancial creemos se puede asegurar que marcharemos de acuerdo, con no poco provecho para nuestro propósito. ¡Ojalá, y que por publicarse en Madrid la *Segunda enseñanza*, hubiera sido innecesaria la REVISTA!

También nuestro colega *El Reformista*, tan conocido de nosotros, así como su digno director el Sr. Rico y Jimeno, saluda nuestra aparición con los mejores deseos, si bien bajo la hipótesis de que ésta tuviese lugar. Con lo cual nos da á sospechar, si el número que tuvimos el gusto de dirigirle, se habrá extraviado; por si acaso repetiremos ahora el envío de la circular y primer número junto con el presente, pues además del gusto que en ello tenemos, es una consideración muy debida [al cielo, constancia é inteligencia con que nuestro compañero el Sr. Rico ha venido defendiendo en la prensa los intereses del Profesorado de Institutos.

Dígole, pues, al *Reformista*, lo que á la *Segunda Enseñanza*, á saber que de publicarse en Madrid me hubiera ahorrado mucho tiempo, aunque también estaría privado del honor que me pueda corresponder y él ha sabido conquistar.

Por lo demás, tengo la firme convicción de que los tres periódicos hemos de marchar de frente y en batalla animados de la misma idea. Por nuestra parte es tan decidido el propósito de que así sea, que las discusiones de detalles y puntos científicos en que difiera nuestra opinión de la de nuestros colegas, los hemos de tratar con el más singular cuidado, á fin de que ni aun en este campo neutral de le especulativo y región de las ideas, pudiéramos por descuido lastimar en lo más mínimo á nuestros hermanos de armas.

Reitéroles las gracias por su bienvenida, y á trabajar los tres unidos por la segunda enseñanza y por su Profesorado.

A todos nuestros colegas en la prensa, sea ó no política, saluda la REVISTA, con la reverencia del neófito y la cordialidad del que toma igual investidura con la que tan honrados se ven ellos: le demandamos apoyo si se convencen de nuestra razón, y por el pronto les propondremos el cambio, como medio de que nos conozcan y de tener el gusto nosotros de conocerles. Si por olvido, disculpable en la confusión de nuestros primeros días de administración, dejásemos de enviar la REVISTA á algún colega que la desee, le rogamos nos haga cualquier indicación, con la que recibiremos favor.

#### NOTICIAS

Aún no se han derogado los decretos de 18 de Agosto último, por lo que después de sentirlo, pensábamos en haber comenzado aquí una campaña para demostrar que el mismo Sr. Pidal reconoció que sus decretos no podrían sostenerse sin acometer las radicales reformas en la enseñanza y el profesorado, que poco después se proponía llevar á cabo. Así lo evidenció su póstumo proyecto de ley. Ahora bien; si por el momento, en las anómalas circunstancias que tenemos con el cambio político de Gobierno, no es posible exigirle á éste que ahora venga la ley, que arregle lo que por los decretos se trastornó, si se le puede exigir que por decretos derogue otros decretos que sólo fueron el antecedente y prolegómeno de medidas más generales que los complementaban, y en concepto de su mismo autor y de muchos, los hacían viables.

Pero no hay para qué seguir explanando todas las razones que han formado la opinión que reclama que se deroguen esos decretos, porque habiéndonos acercado á los centros donde debe de saberse el criterio y propósitos de los que han de tomar las resoluciones, para preguntar cuáles eran las que sobre este asunto se meditaban y no emprender campañas estériles para conquistar lo que se nos había de dar, oímos que no tardarán en salir los decretos derogatorios que hasta parecen formulados. Así lo creemos, y que sólo las increíbles atenciones de un Ministerio que debía de dividirse en tres, como es el de Fomento, y las atenciones políticas que son hoy gigantescas para los Ministros y se suceden sin descanso, son las causas que tienen detenida la publicación de medidas tan necesarias.

Repetimos que así lo creemos firmemente, porque en el momento que nos asalte la menor duda, aquel día, después de estudiar la cuestión bajo todos sus aspectos en la REVISTA, indicaremos el firme aunque respetuoso camino de protesta que deben de emprender el Profesorado y las Diputaciones provinciales en defensa de sus lastimados derechos. Confiamos en que ese día no llegará, pero estamos arma al brazo.

Lo que sí es indudable es que se estudia y trabaja en el proyecto de reformas, que han de for-

mularse como ley en la próxima legislatura: y como estos trabajos podemos afirmar con toda seguridad que se están haciendo, de ahí el que consideremos de importancia suma el que los claustros se reúnan y envíen á la REVISTA para su inserción el resultado de sus deliberaciones sobre los estudios. Es un deber que tenemos y una base de acierto y estabilidad para la futura ley el que se formule y conozca lo que piensa y desea el Profesorado sobre la segunda enseñanza y su ordenamiento.

No nos cansaremos, pues, de reiterar lo imprescindible que les es á los Profesores de Institutos el hablar como corporación en los momentos presentes. No cabe callar ahora y criticar y quejarse después; hay que echar el pecho al agua y aconsejar y advertir cuando es tiempo y ocasión.

Con impaciencia esperamos, pues, los primeros dictámenes para insertarlos.

Sobre otros puntos de interés menos general tenemos entendido que en plazo muy breve ha de publicar la *Gaceta* la provisión en sus turnos respectivos de *todas* las cátedras vacantes en los Institutos, incluso las de idiomas. Y que respecto de aquellos concursos *especiales* para supernumerarios y auxiliares que se establecieron, no continuarán, ateniéndose en esto á lo anteriormente legislado.

#### BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA

En esta Sección incluiremos cuantas obras se publiquen y hayan publicado modernamente en Alemania, Inglaterra, Francia é Italia sobre los diversos conocimientos que comprende la segunda enseñanza. Para llenar lo mejor que podamos nuestro objeto, nos hemos puesto en comunicación con los libreros más importantes de los centros de publicación en estos países, y utilizaremos las revistas catálogos que tiene el Ateneo de Madrid. De los libros que podamos daremos una ligera reseña, y respecto de todos nos ofrecemos á los COMPAÑEROS á mandárselos traer y remiárseles, siempre que los deseen.

Los precios de catálogo van al lado reducidos en pesetas, para más claridad y no tener que hacer reducciones de moneda: el sobre, coste de porte y cambio será el que estrictamente ha de tener cada obra, pues sólo tratamos de que los COMPAÑEROS se aprovechen de las relaciones que tenemos establecidas con los citados libreros, y nada más.

Ponemos los títulos de las obras en el idioma en que están escritas, pues traducir el anuncio podría inducir á engaño.

Como de los catálogos dejamos de incluir en esta relación muchas obras que salen fuera del cuadro de los conocimientos generales de segunda enseñanza, nos ofrecemos á los COMPAÑEROS que deseen noticias sobre las obras de cualesquiera otras materias, que nos las pidan y procuraremos servirlos.

#### ADVERTENCIA

*En el número próximo contestaremos á los compañeros que nuevamente nos han escrito, pues no caben en éste las respuestas: dispénennos el aplazamiento.*

Madrid. — Imp. y lit. de LA GUERNALDA, Pozas, 12